



11/11/02  
*[Signature]*

# Resolución Directoral Nacional N° 1078

INC

Lima, 6 NOV. 2002

Visto el Expediente N° 04853/2002; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Cultura es el organismo rector, responsable de la promoción y el desarrollo de las manifestaciones culturales del país y de la conservación, preservación, restauración, investigación, difusión y promoción del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, la Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado es el órgano de línea responsable de evaluar, conducir, planificar y ejecutar las actividades relacionadas con la recuperación, restauración, mantenimiento, seguridad de los museos del país, así como la integración técnica y normativa de los museos integrantes del sistema a través de políticas orientadas a optimizar el desarrollo;

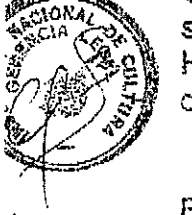
Que, el Sistema Nacional de Museos del Estado tiene por finalidad integrar técnica y normativamente a los museos de las entidades públicas existentes en el territorio nacional mediante la aplicación de principios, normas, métodos y técnicas para garantizar la defensa, conservación, investigación y exhibición del patrimonio cultural mueble peruano;

Que, mediante Expediente N° 04853/2002, la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, representada por su Decano, señor Mg. Máximo Hilario Poma Torres, solicita la incorporación del Museo Histórico de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cual depende de la referida Facultad, al Sistema Nacional de Museos del Estado;

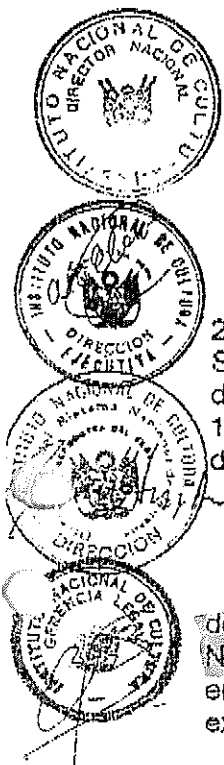
Que, el artículo 7° del Reglamento para la Creación, Registro e Incorporación de Museos al Sistema Nacional de Museos del Estado, aprobado por Resolución N° 415/INC del 13 de noviembre de 1995, señala que la incorporación a dicho Sistema le corresponde a todos los museos del país a cargo del Instituto Nacional de Cultura, a los museos regionales, municipales, comunitarios y otros dependientes del Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del Decreto Ley N° 25790,

Que, mediante Informe N° 115-2002-INC/DIGESNAM/UDI se opina favorablemente por la incorporación al Sistema Nacional de Museos del Estado del Museo Histórico de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Estando a lo visado por la Dirección Ejecutiva, Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado y Gerencia Legal;



Museo Científico



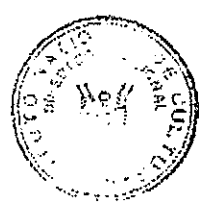
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25790 - Ley de Creación del Sistema Nacional de Museos del Estado; Decreto Supremo N° 027-2001-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura; Resolución Directoral Nacional N° 415/INC de fecha 13 de noviembre de 1995, modificada por Resolución Directoral Nacional N° 683/INC de fecha 19 de julio de 2002;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconocer e incorporar al Sistema Nacional de Museos del Estado al Museo Histórico de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ubicado en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, sito en la Av. Venezuela s/n, distrito, provincia y departamento de Lima, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución

**Artículo 2°.-** Encargar a la Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



*Guillermo Luperón Salcedo*  
 GUILLERMO LUPERÓN SALCEDO  
 DIRECTOR NACIONAL  
 INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA